

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-270154-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 634,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Juan Carlos Gamboa Martínez	CÉDULA JURÍDICA 06-0169-0001	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1047 - ADMINISTRACION REGIONAL OSA
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

TOTAL EN LETRAS: (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES 00/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 92,500.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 92,500.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 92,500.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 92,500.00

Observaciones del Pedido
SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA Recursos provienen del detalle de Ley. SPA N°301-271850-17, 301-270154-17 Requisición N°003196-SR-2017 Resumen de adjudicación N°10-ARO-2017 Pedido N°2017-072756, 2017-072757 Analista Proceso de Compras: Leonardo Mora Camacho

Nº Expediente: 2017CD-000010-AROCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2017-072756 de ¢ 204,500.00 del 08/06/2017

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.